

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2019-265

27 de julio de 2020

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 24 de julio de 2020 proferida por el magistrado ponente Dr. Jose Antonio Figueroa Burbano, informa **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en el Tribunal Administrativo de Casanare se adelanta el medio de control **OBJECIONES EN DERECHO**, siendo demandante el Alcalde Municipal de Támara y el objeto de control es el proyecto de Acuerdo N° 400.02.004.2020 emitido por el Concejo municipal de Támara- Casanare, por medio del cual se modifica la estructura de la Personería Municipal de Támara, reclasificando el cargo de la Secretaría de la misma.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2020-00348-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información vía correo electrónico sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 6356688.

Atentamente,



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General